





TEMUCO, 2 5 JUN 2021

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 26.05.2021 presentada por ACUÑA CARTES HECTOR RODRIGO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-27724

Actividad Económica

: ALMACEN PEQUEÑO Y VENTA DE PRODUCTOS

CONGELADOS Y ENVASADORA

Código Actividad

: 472.109

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: LOS RAULIES N° 021, LABRANZA

Nombre Del Contribuyente

: ACUÑA CARTES HECTOR RODRIGO

Rut

: 13.730.089-3

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 26.05.2021

Otorgación Nº

: 114

Fecha Otorgamiento

: 02.06.2021

Rol Avalúo

: 2343 -39

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes
Rentas (Digital)

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2246074